



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

RESOLUCIÓN N° 714
por la cual se hace entrega del
PREMIO BIENAL DE NOVELA CORTA “ROBERTO BURGOS CANTOR”
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA - EDITORIAL PLANETA
Sexta Versión

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1º Que según lo consignado en la Resolución No. 692 del Rector de la Universidad, dada el 27 de noviembre de 2020, fue “reconocida la existencia del Premio de Novela Corta, en las cinco versiones que han tenido lugar desde el año 2010”, y en consecuencia se “aprobó su creación con periodicidad bienal, como dimensión esencial de la literatura que promueve la Pontificia Universidad Javeriana, a través de su Departamento de Literatura, como resultado de sus espacios de creación, arte, invención y cultura”;

2º Que tal como se expuso en la misma Resolución, “el narrador **Roberto Burgos Cantor**, escritor reconocido en Colombia y en el exterior, tuvo una importante presencia y colaboración en el Departamento de Literatura, por medio de sus valiosos aportes en la coordinación de libros colectivos, conferencias, asesorías y como jurado en la primera versión del Premio”, lo cual motivó “el cambio del nombre del Premio y fundamentó el homenaje a su memoria y a la excelencia en sus creaciones en el campo de la novela corta”;

3º Que los jurados, **Gina Saraceni**, Docente Universidad Javeriana, **Sergio Zapata**, Editor Grupo Planeta, y el escritor **Germán Gaviria Álvarez**, designados con el fin de seleccionar, entre las 32 obras presentadas, las finalistas, así como definir los premios correspondientes, se reunieron en Bogotá el 19 de noviembre de 2022 y emitieron su veredicto según el **Acta de Premiación** suscrita en esa fecha;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Hacer entrega del Premio Bienal de Novela Corta "Roberto Burgos Cantor", Pontificia Universidad Javeriana - Editorial Planeta, en su sexta versión, de la siguiente manera:

PRIMER PUESTO: novela, *El oráculo térmico*, seudónimo Julia Balbila, correspondiente a María Antonia León Restrepo, C. C# 53.107.753 de Bogotá

SEGUNDO PUESTO: novela, *Animal Fiero*, seudónimo Omar Visquel, correspondiente a Juan José Ferro Hoyos, C.C # 1.020.732.053 de Bogotá

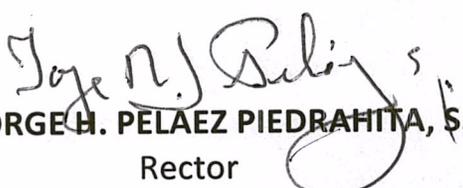
MENCIÓN DE HONOR: Tercera novela Finalista, *Antes de que se apague*, seudónimo Manuela Renzi, correspondiente a Carlos Felipe Ospina Marulanda, C.C # 1.019.047.791 de Bogotá.

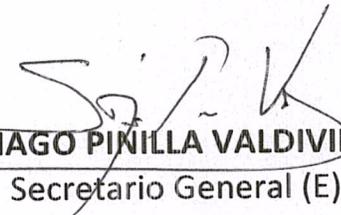
MENCIÓN DE HONOR: Cuarta novela Finalista, novela *De las ciudades que amanecen oxidadas*, seudónimo Nicanor Arenas Holguín, correspondiente a Tomás Vásquez Arenas, C.C # 1.026.295.899 de Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO. Unirse a la felicitación expresada por el Jurado a todos los finalistas y a los galardonados en esta sexta edición del Premio, y acoger su exhortación en el sentido de "seguir fortaleciendo la creación narrativa en Colombia y estimulando a los escritores colombianos que viven en el exterior".

ARTÍCULO TERCERO. El Rector de la Universidad hará entrega a los galardonados del respectivo diploma, junto con una copia de esta Resolución, en acto convocado especialmente con este fin.

Dado en Bogotá, a los 9 días del mes de diciembre de 2022.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.
Rector


SANTIAGO PIÑILLA VALDIVIESO
Secretario General (E)